



COMISIÓN DE COSTOS, ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

“ELEMENTOS DEL COSTO: MATERIA PRIMA”

ANTECEDENTES.

En boletines anteriores expusimos la importancia de la contabilidad de costos, los sistemas de costeo, la valuación de inventarios y las diferentes herramientas para tomar decisiones.

En forma general la contabilidad de costos ha evolucionado de manera significativa desde principios del siglo XX en USA. En México se volvió una herramienta esencial para sectores productivos como el manufacturero, el agroindustrial y el farmacéutico entre otros. Se puede aplicar a cualquier actividad económica como son la industria de la transformación, comercialización y los servicios.

MARCO NORMATIVO:

NIF: A1, A2, A5, C4, C6, C9.
ISR: Art. 25 frac. II, Art. 27, Art. 39,
RLISR: Art. 77, Art 78, Art.79.
CFF: Art. 28

INTRODUCCIÓN.

Los elementos del costo son los componentes fundamentales que integran el costo total de producción de un bien o servicio. Su adecuada identificación permite determinar con precisión el costo unitario, mejorar la toma de decisiones, evaluar la eficiencia operativa y cumplir con los requisitos financieros y fiscales. Los costos de producción se dividen en tres elementos esenciales:

1. Materia prima: Son los insumos principales que se transforman durante el proceso productivo para convertirse en el producto terminado.
2. Mano de obra directa: Representa el trabajo humano directamente involucrado en la fabricación del producto. Su costo incluye salarios, prestaciones y otros pagos vinculados al proceso productivo.
3. Gastos indirectos de fabricación (GIF): Son aquellos costos necesarios para producir pero que no se pueden identificar directamente con un producto específico, como energía eléctrica, depreciación de maquinaria, mantenimiento, supervisión y materiales indirectos.

La integración de estos tres elementos permite obtener el estado conjunto de costos de producción y costos de ventas, base para analizar la rentabilidad del negocio y fijar el precio de venta.



MATERIA PRIMA

La materia prima, materiales directos son términos que designan los bienes tangibles que se integran directamente en el producto final y cuyo costo puede identificarse con precisión en el proceso productivo. Las NIF establecen que estos deben reconocerse como inventarios de materia prima, de producción en proceso o producto terminado.

La NIF C-4 (CINIF, 2025)¹ Inventarios establece que los materiales o materias primas forman parte de los inventarios de las entidades manufactureras y los definen como:

“materia prima y/o materiales directos - se refieren a los costos de compras de la materia prima y/o materiales más todos los gastos adicionales incurridos en colocarlos en el sitio para ser usados en el proceso de fabricación, tales como: fletes, gastos aduanales, impuestos de importación, seguros, acarreos, etcétera. Por lo que se refiere a materiales directos, estos incluyen artículos tales como: empaques y envases de mercancías,”

La materia prima se clasifica generalmente en:

- Materia prima directa: Insumos que se identifican plenamente con el producto (ejemplo: madera para muebles).
- Materia prima indirecta: Insumos que intervienen en el proceso, pero no pueden identificarse directamente con el producto (ejemplo: solventes, lubricantes).

Procedimientos para el control de materia prima

Un adecuado sistema de control garantiza:

- Disponibilidad oportuna del material.
- Registro exacto de entradas y salidas.
- Protección contra pérdidas y desviaciones.

Controles administrativos

- Órdenes de compra autorizadas.
- Selección y evaluación periódica de proveedores.
- Inventarios cíclicos y conciliación entre inventario físico y contable.
- Presupuestos de consumo por área o línea de producción.
- Políticas de inventarios máximos, mínimos y punto de reorden.

Controles documentales

- Requisiciones internas de materiales.
- Kardex perpetuo o digital.
- Reportes de entradas y salidas.
- Documentos de devolución, merma o desperdicio.

El registro contable de los materiales directos constituye uno de los procesos más importantes dentro de la contabilidad de costos, la correcta administración de estos insumos asegura que la empresa reconozca

¹ (CINIF, 2025) Pág. 609

de manera precisa el costo incurrido en la fabricación de bienes, al mismo tiempo que cumple con las disposiciones financieras y fiscales aplicables. Este procedimiento implica una serie de etapas que inician desde la compra y recepción de la materia prima, continúan con su almacenamiento y control, y culminan con su salida hacia producción y la integración al costo del producto terminado.

Para facilitar la comprensión de este flujo operativo y contable, se presenta a continuación un diagrama del proceso de registro de materiales directos, el cual resume visualmente las fases clave, documentos involucrados y los asientos contables correspondientes. Este esquema permite identificar de forma sencilla, cómo la información fluye desde el área de compras hasta el reconocimiento final en el costo de producción, asegurando trazabilidad, transparencia y correcta integración contable en los estados financieros.



NIF	Contenido Principal	Aplicación
NIF A-1	Principios generales de reconocimiento.	Reconoce materia prima como activo.
NIF A-2	Postulados básicos.	Sustancia económica y devengación aplican a materiales.
NIF A-5	Elementos de los estados financieros.	Materia prima como inventario (activo circulante).
NIF C-4	Reglas de inventarios.	Define materia prima, valuación al costo, PEPS o Promedio.
NIF C-6	Propiedades, planta y equipo.	Relacionada cuando maquinaria consume materiales indirectos.
NIF C-9	Provisiones y contingencias.	Mermas, obsolescencia y deterioro de inventarios.

Cuadro del Tratamiento Fiscal de la Materia Prima

Normatividad	Artículo / Regla	Tratamiento
Ley del ISR	Art. 25 frac II	Materia prima deducible cuando integra el costo de lo vendido.
Ley del ISR	Art. 27	Requisitos: CFDI, La materia prima debe estar relacionada con la actividad y contar con CFDI
Ley del ISR	Art. 39	El costo de lo vendido y el valor de los inventarios se determina conforme al costeo absorbente
Reglamento LISR	Art. 77	Consumos propios de inventarios
Reglamento LISR	Art. 78	Sistema de costeo absorbente sobre la base de costos históricos
Reglamento LISR	Art. 79	Reglas para la aplicación del sistema de costeo absorbente
CFF	Art. 28	Obligación de llevar inventarios y registros de materia prima.

CONCLUSIONES

El análisis de los materiales directos como elemento esencial del costo permite comprender su relevancia dentro del proceso productivo y su impacto en la determinación del costo total de producción. La materia prima, al ser el insumo que se integra de manera directa en el producto final, requiere de un manejo contable riguroso y de controles administrativos y documentales que garanticen, exactitud en los registros y cumplimiento normativo.

Las NIF, particularmente la NIF C-4, establecen principios claros para el reconocimiento, valuación y presentación de los materiales, resaltando que estos deben evaluarse al costo e incluir todos los gastos necesarios para su adquisición y traslado. Por su parte, las disposiciones fiscales, como la Ley del ISR, su Reglamento y la RMF, complementan este marco al exigir el uso de métodos de valuación permitidos, el mantenimiento de controles de inventarios y la existencia de documentación comprobatoria para asegurar la deducibilidad del costo.

ACLARACIÓN:

El comité del presente estudio corresponde ilustrativamente a la opinión de quien elabora este boletín como a la opinión de sus miembros de la Comisión de Costos del Colegio de Contadores Públicos de la Universidad de Guadalajara, A.C. y su objetivo es única y exclusivamente el dar a conocer al lector dicha opinión, sin que ella se pretenda orientar, influir o bien coadyuvar en forma alguna con el interés particular del interesado.

Bibliografía

CINIF. (2025). *NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA 2025* (2025 ed., Vol. I). (IMCP, Ed.) CIUDAD DE MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO: INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS. doi:iPublishCentral Reader

Horngren, C. T. (2012). *CONTABILIDAD DE COSTOS. UN ENFOQUE GERENCIAL* (DECIMOCUARTA ed.). MEXICO: PEARSON EDUCACION.

ELABORADO POR LA COMISIÓN DE COSTOS:

PRESIDENTE: C.P.C. EDUARDO ASCENCIO RUBIO
SECRETARIO: L.C.P. RAFAEL BARRETO CÓRDOVA

Usted puede consultar éste y otros boletines en <https://ccpudg.org.mx/servicios/boletines-costos/>